

ADENDA No. 1
TERMINOS DE REFERENCIA No. 05-17

COMPRA DE ENERGÍA QUE SE REQUIERE PARA ATENDER SU DEMANDA DEL MERCADO REGULADO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO DE 2020 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

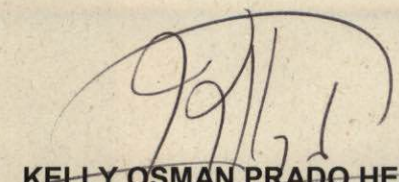
La EEBP SA ESP, en uso de lo permitido por el numeral 2.17 del pliego de condiciones, que permite realizar aclaraciones y/o modificaciones a través de ADENDA y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso contractual y la revisión oficiosa realizada por el equipo profesional de la EEBP SA ESP, se procede a la expedición de la siguiente ADENDA, la cual modifica el cronograma de actividades que permita a la EEBP SA ESP dar respuesta, expedir las modificaciones derivadas de las observaciones y realizar las demás diligencias del proceso de contratación.

MODIFICACIONES:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.2 del pliego de condiciones, que trata de la cronología del proceso en los siguientes aspectos, ampliando los plazos, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha máxima para la expedición de adendas y para respuesta a observaciones	Hasta el 23 de agosto 2017.
Fecha de recepción de propuestas	Del 24 de agosto al 04 de septiembre de 2017
Fecha de cierre	Septiembre 04 de 2017 a las 5:00 pm
Evaluación de propuestas	Del 05 al 16 de septiembre de 2017
Comunicación de resultados	El 19 de septiembre de 2017.

Se firma en Puerto Asís a los 18/08/2017.


KELLY OSMAN PRADO HERRERA
Gerente General

Proyecto: John Jairo Ortiz Ordoñez.
Asesor Jurídico de Asuntos Legales y Contratación